



Libertad y Orden

Revisó wasAprobó R.LA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 2411

30 DIC 2019

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno Nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que el artículo 20 de la Ley 2008 de 2019 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020"* faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos;

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros;

DECRETA

PRIMERA PARTE

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fijense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN BILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$271,713,994,711,741), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	255,230,779,025,969
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	159,366,960,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	81,265,594,647,948
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2,246,823,131,586
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	12,351,401,246,435
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16,483,215,685,772
0209 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	
31012 RECURSOS DE CAPITAL	66,654,230,000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		34,407,650,000	34,407,650,000
0503	1000	15			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO NACIONAL		32,175,611,905	32,175,611,905
				20	INGRESOS CORRIENTES		32,175,611,905	32,175,611,905
0505					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES		58,514,976,820	58,514,976,820
0505	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		58,514,976,820	58,514,976,820
0505	1000	2			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL		58,514,976,820	58,514,976,820
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		58,514,976,820	58,514,976,820
0599					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		9,293,461,015	9,293,461,015
0599	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		9,293,461,015	9,293,461,015
0599	1000	3			FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ESAP NACIONAL		9,293,461,015	9,293,461,015
				27	RENTAS PARAFISCALES		9,293,461,015	9,293,461,015
					SECCION: 1101			
					MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
					TOTAL PRESUPUESTO	408,207,000,000		408,207,000,000
					A. FUNCIONAMIENTO	408,207,000,000		408,207,000,000
					UNIDAD: 110101			
					GESTION GENERAL	408,207,000,000		408,207,000,000
01					GASTOS DE PERSONAL	386,939,000,000		386,939,000,000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	386,939,000,000		386,939,000,000
01	01	01			SALARIO	212,301,000,000		212,301,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	212,301,000,000		212,301,000,000
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	71,135,000,000		71,135,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	71,135,000,000		71,135,000,000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	87,117,000,000		87,117,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	87,117,000,000		87,117,000,000
01	01	05			PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	16,386,000,000		16,386,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	16,386,000,000		16,386,000,000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14,091,000,000		14,091,000,000
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	14,091,000,000		14,091,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	14,091,000,000		14,091,000,000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,419,000,000		6,419,000,000
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	6,419,000,000		6,419,000,000
03	10	01			FALLOS NACIONALES	6,419,000,000		6,419,000,000
03	10	01	001		SENTENCIAS	5,726,000,000		5,726,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	5,726,000,000		5,726,000,000
03	10	01	002		CONCILIACIONES	693,000,000		693,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	693,000,000		693,000,000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	758,000,000		758,000,000
08	04				CONTRIBUCIONES	758,000,000		758,000,000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	758,000,000		758,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	758,000,000		758,000,000
SECCION: 1102								
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES								
TOTAL PRESUPUESTO						260,087,173,517	185,328,000,000	445,415,173,517
A. FUNCIONAMIENTO						235,663,000,000	185,328,000,000	420,991,000,000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	89,453,000,000	177,680,000,000	267,133,000,000
02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,116,000,000	2,826,000,000	3,942,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,116,000,000		1,116,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		2,826,000,000	2,826,000,000
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	88,337,000,000	174,854,000,000	263,191,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	88,337,000,000		88,337,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		174,854,000,000	174,854,000,000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145,509,000,000	7,000,000,000	152,509,000,000
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	115,509,000,000		115,509,000,000
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	115,509,000,000		115,509,000,000
03	02	02	015		ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS.ACNUY (LEY 13 DE 1945 Y 35 DE 1961)	660,000,000		660,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	660,000,000		660,000,000
03	02	02	016		ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE. AEC. (LEY 216 DE 1995)	2,665,000,000		2,665,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2,665,000,000		2,665,000,000
03	02	02	017		ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION.ALADI. (LEY 45 DE 1981)	3,991,000,000		3,991,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	3,991,000,000		3,991,000,000
03	02	02	018		BURO INTERNACIONAL DE EXPOSICIONES (LEY 52/1930)	335,000,000		335,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	335,000,000		335,000,000
03	02	02	019		CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS PAISES NO ALINEADOS Y OTROS PAISES EN DESARROLLO. (LEY 354/1997)	134,000,000		134,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	134,000,000		134,000,000
03	02	02	020		CENTRO DE INFORMACION DE LAS NACIONES UNIDAS. CINU: (LEY 13 DE 1945)	660,000,000		660,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	660,000,000		660,000,000
03	02	02	021		CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS BIENES CULTURALES. UNESCO.ICCROM. (LEY 8 DE 1947)	176,000,000		176,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	176,000,000		176,000,000
03	02	02	022		CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.CERLALC. (LEY 65 DE 1986)	497,000,000		497,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	497,000,000		497,000,000